

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Tizimín

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto ha leído la estrategia del Gobierno Estatal y nos estamos preparando para su seguimiento.

Estrategia institucional

- El Instituto emitirá la información de la dirección a las subdirecciones y a Comunicación y Difusión, quienes se encargarán de comunicar a todos el personal, docentes y alumnos.
- La comunidad estudiantil y docente podrá informarse, a través de la página oficial del Instituto, de todas las herramientas disponibles para llevar sus asignaturas.
- La comunidad docente deberá mantener contacto directo con su jefe(a) de departamento correspondiente e informarle la estrategia de seguimiento del curso con los estudiantes, utilizando herramientas que considere (preferente en línea), para continuar con el desarrollo de las competencias.
- Aún no se han conformados las brigadas sanitarias, pero se estarán integrando más adelante.
- El Instituto cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios con personal capacitado al ingreso de las instalaciones, que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto aún no ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Determinar las condiciones de seguridad de la comunidad para la apertura del centro educativo, de acuerdo con la estrategia de la nueva normalidad decretada por el gobierno federal, que indica que solo se abrirán los centros educativos si el municipio en el que se encuentra está en estatus de municipio de la esperanza o de color verde. Al momento que se autorice que la institución de educación se pueda iniciar actividades se realizará una reapertura gradual, ordenada y cauta, para que sea segura y duradera, se tienen que realizar con las distintas medidas de precaución.

Prioridades del programa

- Hacer el saneamiento de todos los espacios educativos y administrativos de acuerdo con las recomendaciones federales.
- El ingreso será programado de tal forma que se cumplan las condiciones marcadas por la institución.
- Instalación de filtros de ingreso.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Limpieza de espacios cerrados y públicos.
- Control de entrada del personal administrativo, docente y estudiantes.
- Estrategias para el trabajo mixto (presencial y virtual) de Clases y trabajo administrativo.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- El ingreso es primero con el personal de limpieza para hacer el saneamiento de todos los espacios educativos y administrativos.
- Porcentaje de 1ml de cloro puro por 1 litro de agua, esto se debe hacer todos los días antes del inicio de las actividades.
- Hacer la limpieza de filtros de aires acondicionados y ventiladores.
- Limpieza de área deportivas y áreas abiertas

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Determinar lugar, hora y días para las reuniones.
- Determinar cuántas personas participaran en las reuniones.
- Las actividades que sean esenciales para aprendizaje de los estudiantes y en los tiempos cortos de no más de 40 minutos.
- Las reuniones solo deben servir para dar instrucciones o manejar temas críticos para el desarrollo de la actividad.
- Hacer las consideraciones respectivas de acuerdo con los protocolos de la Secretaría de Salud Federal para las personas mayores de 60 años y con enfermedades crónicas.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- A las personas que requieran ingresar, mostrarán sus credenciales para acceso, evitando así la entrada de gente ajena a la institución.
- Se pedirá el uso obligatorio de cubre bocas al ingresar y en todo momento que este en las instalaciones, se les dará gel antibacterial para que limpie sus manos al entrar.
- Al interior de las instalaciones solo se realizarán las actividades programadas previamente en los lugares cerrados como: salones, centros de cómputo, laboratorios y salas audiovisuales.
- Solo podrán ingresar el número de personas programadas para ese espacio y se realizarán solo las actividades programadas.
- Es importante solo usar el tiempo programado, de preferencia no mayor a 40 minutos y se propone que el número de estudiantes sea de acuerdo con las reglas de 1.5 metros entre personas.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Estrategia Didáctica para que los estudiantes puedan seguir desarrollando sus competencias durante el periodo de contingencia, en casa resolviendo lo siguiente: desarrollo de trabajos de investigación individual, desarrollo de proyectos integradores no vinculados de manera individual, ejercicios y casos para resolver.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

Consulta del Programa Especial

- https://snitmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/dir_tizimin_tecnm_mx/EozYgnhrac5Kv1lkZ_eOxXEBj92ltCUmoCD651x41GnfSw?e=G796pp

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Cuidar nuestra salud en todo momento, en alimentación, comportamientos en comunidad, así como en salud mental y física.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Tener programas educativos mixtos, en todos los programas educativos, tener material virtual para todas las clases y que todos los procesos administrativos se puedan hacer en línea.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Se tendrán que generar recursos económicos de manera interna para la operación de la institución.